



Tribunal Supremo Electoral

DDRCAV-33-G- R-90-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN ALTA VERAPAZ A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ASUNTO: El señor: JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO, representante legal del partido político, FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL (FCN-NACION) presenta el 25-02-2019 solicitud de Inscripción de Alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM y número 591 de fecha 25-02-2019 y documentos adjuntos el cual consta de 65 folios, mismos que corresponden al Municipio de, SANTA CRUZ VERAPAZ del departamento de ALTA VERAPAZ y en el cual se solicita la inscripción del Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones generales del día Domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve; según decreto emitido el dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 591 de fecha 25-02-2019 del partido Político FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, (FCN-NACION) con número de ingreso 33-2019 mismo que corresponde a solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el señor: HENRRY ESTUARDO AC CHOC, del municipio de SANTA CRUZ VERAPAZ departamento de ALTA VERAPAZ, para participar en las elecciones generales a celebrarse el día dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: a) Que de la documentación presentada se desprende; que la postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Asamblea Municipal Extraordinaria conforme el acta número 01-2019 de fecha cinco de Enero del año dos mil diecinueve, del municipio de SANTA CRUZ VERAPAZ del departamento de ALTA VERAPAZ, registra con el número 16-2019 dentro del expediente número 08-a-FCN-2019, que el formulario CM 591 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la Materia, en cuanto a los cargos de elección popular y c) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 591 fue presentado dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de fecha dieciocho de Enero y antes del diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripciones de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día Domingo dieciséis de Junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 591 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una en el formulario y la otra en el reverso del folder del expediente. b) viene las certificaciones de Nacimiento originales y recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos, c) Vienen las Fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos, d) vienen todas las declaraciones juradas de los candidatos, contenidas las mismas en Acta Notarial, e) vienen tres constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo de quienes manejaron fondos públicos, extendidas por la Contraloría General de Cuentas las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas y si pertenecen a cada candidato. Y f) vienen todas las carencias de Antecedentes Penales, vienen todas las carencias de antecedentes Policiacos de los candidatos.

CONSIDERANDO III: que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los

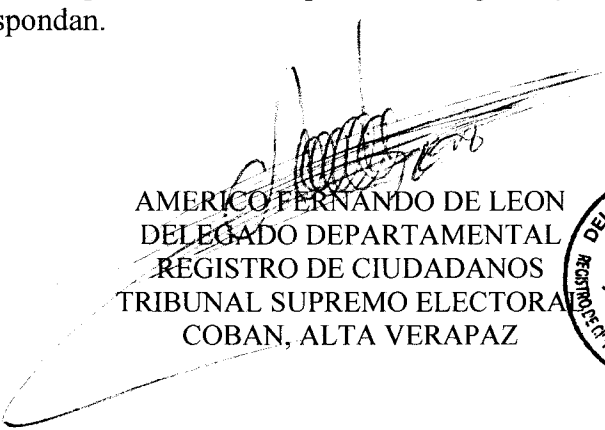


Tribunal Supremo Electoral

documentos presentados, b) que fueron postulados por el partido político FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL (FCN-NACION), que aceptaron la misma y que no aceptaran ninguna otra postulación, c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo 43 del Código Municipal, d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del registro de Ciudadanos con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 136, Constitución política de La Republica de Guatemala, 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46, 47 c), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 153 a), 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas, artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal, artículos 1, 38, 39, 40 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESUELVE: I) Con lugar la Solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde señor: HENRRY ESTUARDO AC CHOC y la corporación Municipal del partido político FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, (FCN) en el municipio de SANTA CRUZ VERAPAZ del departamento de ALTA VERAPAZ, solicitud contenida en el formulario CM 591 de fecha 25-02-2019 debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) inscribir a los miembros de la corporación Municipal del municipio de SANTA CRUZ VERAPAZ del departamento de ALTA VERAPAZ del partido político FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL (FCN-NACION), para que participen en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve. III) Asentar la Partida correspondiente en el libro respectivo, IV) Notifíquese y V) Remítase el expediente al departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho correspondan.


AMERICO FERNANDO DE LEON
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
COBAN, ALTA VERAPAZ



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
DELEGACION DEPARTAMENTAL
ALTA VERAPAZ

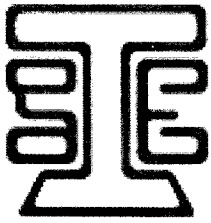
CEDULA DE NOTIFICACION

En el Municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día: diez del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las: diez horas con cuarenta minutos, en el local que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, ubicada en la sexta avenida 4-08 de la zona 3, NOTIFIQUÉ a JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO El contenido de la RESOLUCION No. DDRCAV-90-G-2019, por medio de cédula que contiene las copias respectivas que entregue a: Juan Carlos Solís y quien de enterado si firmó. DOY FE.

Notificado: Juan Carlos Solís

Notificador: [Signature]





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

| |
|------------|
| Formulario |
| 591 |

69

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ALTA VERAPAZ*SANTA CRUZ VERAPAZ**

Organización Política: FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL Fecha y hora: 08 de marzo de 2019 07:47

| Plaza | Boleta | Nombres: | CUI: | Fecha de Nacimiento |
|----------------------|-----------------|------------------------------------|---------------|---------------------|
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Alcalde | 2658806451803 | HENRRY ESTUARDO AC CHOC | 2658806451803 | 14/07/81 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Síndico Titular | 1 1606546101606 | ELIAN DARÍO PACAY CHO | 1606546101606 | 01/01/87 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Síndico Titular | 2 1962434401602 | FERNANDO CAAL CAAL | 1962434401602 | 30/06/77 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Síndico Suplente | 1 1914184391602 | LUISA CAAL TUL | 1914184391602 | 28/03/74 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 1 1579290001602 | HECTOR ARMANDO JALAL CU | 1579290001602 | 07/04/85 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 2 1963274821609 | EDUARDO ALFONSO FERNÁNDEZ VALDIZON | 1963274821609 | 08/04/45 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 3 1850921521602 | VICTOR CAAL XONA | 1850921521602 | 19/06/55 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 4 1653302281602 | OFELIA CHIQUIN BOL | 1653302281602 | 05/07/67 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Suplente | 1 1666902361601 | CARLOS HUMBERTO TUL CAAL | 1666902361601 | 25/08/79 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Suplente | 2 1908382131601 | MILTON EDMUNDO CHAVARRÍA SAMAYOA | 1908382131601 | 02/12/66 |